



EXPTE.: 024/19-OB

## ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### **“OBRAS DEL PROYECTO 06/18 DE MEJORA DEL REVESTIMIENTO EN LA ACEQUIA DE NAVARRA, ENTRE EL P.K. 7,00 Y EL P.K. 13,00; Y EN LA ACEQUIA DE CINCO VILLAS EN EL P.K. 19,800” (VARIOS / NAVARRA).”**

La Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene encomendadas el estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras entidades públicas o privadas, o los particulares.

El sistema Yesa-Bardenas aprovecha las aguas del río Aragón, tomadas en el Embalse de Yesa, para regar en su 1ª parte las tierras que, comprendidas entre el citado río Aragón y el Arba de Luesia, son dominadas por el Canal de las Bardenas y sus acequias principales que discurren por las laderas de las Bardenas Reales de Navarra. En su 2ª parte riega las tierras comprendidas entre el río Arba de Luesia y las del sistema de Riegos del Alto Aragón.

En la toma del embalse de Yesa nace el Canal de Bardenas con una capacidad hidráulica en origen de 60 m<sup>3</sup>/s. y una longitud total que alcanza los 112 km, con una superficie total de riego de 82.288 Has distribuidas en las provincias de Zaragoza y Navarra.

Las acequias de Navarra y Cinco Villas tienen su origen en un partidor que se encuentra al final del denominado Canal de La Pardina que nace aguas arriba de la localidad de Sádaba, aproximadamente en el P.K. 53 del Canal de Bardenas. Este tramo común tiene una longitud de unos 7,4 km y salva una importante diferencia de cota entre su origen y el final, que es aprovechado por una central hidroeléctrica. El revestimiento es de hormigón, con una sección variable dependiendo del tramo en el que nos encontremos.

La traza del canal discurre en gran parte de su longitud por terrenos poco competentes, que en contacto con las aguas de escorrentía y las filtraciones existentes en el revestimiento provocan la disolución del terreno situado en el trasdós, originándose en ocasiones simas de consideración. Estas simas se traducen en el agrietamiento, rotura e incluso el hundimiento del revestimiento del canal y ponen en peligro el servicio de riego y abastecimiento de la zona regable.



En las visitas de inspección y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de la zona regable del Canal de Bardenas, que realiza periódicamente el personal del Servicio 3º de Explotación, se ha venido observado que diversos paños en el inicio de la Acequia de Navarra y en la Acequia de Cinco Villas se encuentran fisurados, produciéndose pérdidas de agua que pueden afectar al terreno de apoyo de dichas infraestructuras.

Por todo lo citado anteriormente, se hace necesaria la reparación de los tramos de revestimiento deteriorados, con objeto de evitar el aumento progresivo de las filtraciones y la aparición de daños mayores, que podrían ocasionar incluso el colapso estructural de un tramo de dichas acequias.

Atendiendo a la necesidad de contratación de la obra mencionada, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre, de contratos del sector Público, AUTORIZO el inicio del expediente de contratación: EXPTE.: EXPTE.: 024/19-OB

**“OBRAS DEL PROYECTO 06/18 DE MEJORA DEL REVESTIMINETO EN LA ACEQUIA DE NAVARRA, ENTRE EL P.K. 7,00 Y EL P.K. 13,00; Y EN LA ACEQUIA DE CINCO VILLAS EN EL P.K. 19,800” (VARIOS / NAVARRA), con un plazo de ejecución de 2 MESES, y con un importe máximo autorizado de 378.204,10 euros IVA incluido.**

Zaragoza  
La Presidenta

M<sup>a</sup> Dolores Pascual Vallés